



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

## LLAMADO A CURSOS (Ejercicio febrero-julio 2023)

El Consejo Científico del Área llama a sus investigadores a efectos que presenten solicitudes para dictar cursos de posgrado en el período indicado.

**Los cursos podrán ser ofrecidos de forma virtual, presencial o mixta.**

Es importante para la coordinación del plan de estudios de cada estudiante, que se presenten **todos los cursos** a dictar en este período, **ya sea que soliciten o no financiación.**

Aquellas subáreas con estudiantes en etapas de generación de créditos tienen la obligación de implementar los cursos obligatorios básicos y obligatorios complementarios según las normativas vigentes. Los cursos básicos de cada subárea no deben ser dictados simultáneamente en el mismo semestre; asimismo será responsabilidad de las subáreas que los cursos básicos anunciados no se suspendan ni posterguen.

A los investigadores que solicitan financiación para el dictado del curso se les recuerda que tendrán prioridad aquellos cursos que sean evaluados como prioritarios para la(s) subárea(s) correspondiente(s). También se priorizarán las propuestas de cursos que abarquen temáticas de interés para estudiantes de varias subáreas del Programa.

**Profesores visitantes:** Se financiará solamente a **un profesor visitante por curso** y se deberá indicar la cantidad de horas de clase a dictar por dicho profesor. Sin embargo, se recomienda a los investigadores, recurrir a fuentes de financiamiento alternativas para financiar el viaje y estadía de dichos profesores.

**NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS INCOMPLETOS NI FUERA DE FECHA**

### Requisitos para la presentación:

Presentar el **formulario para cursos completo** (el que se encuentra disponible en <https://www.pedeciba.edu.uy/es/documento/formulario-para-presentar-cursos-a-dictarse-en-el-2023-area-biologia/>), adjuntando el **programa del curso**.

Los estudiantes de Maestría o Doctorado podrán figurar como colaboradores, y podrán participar en prácticos o en ponencias vinculadas a su tema de trabajo. Los estudiantes de grado **no podrán participar** en ninguna instancia como docente de los cursos.

**Presentación de las solicitudes: desde el 03 de octubre al 07 de noviembre de 2022.**

Serán aceptadas únicamente **solicitudes en forma electrónica** enviadas a **[academicabiologia@pedeciba.edu.uy](mailto:academicabiologia@pedeciba.edu.uy)**.

**Rendición del dinero adjudicado:** El investigador responsable deberá presentar:

Facturas y/o comprobantes de los gastos efectuados, por la totalidad de monto otorgado, junto con la planilla correspondiente.

No se aceptan rendiciones con facturas que no correspondan al año de la actividad financiada. La rendición no podrá ser más allá del 28 de febrero del siguiente año.

Si corresponde:

Rendición de pasaje del/de los profesor/es visitante/s: i) factura del pasaje, ii) pase de abordaje y/o fotocopia del pasaporte con fecha de entrada y salida

Rendición de viáticos del/de los profesor/es visitante/s: i) factura de hotel, ii) facturas de otros gastos (traslados, restaurantes, etc.).

**La adjudicación de fondos para aquellos que lo soliciten, se encontrará sujeta a disponibilidad presupuestal.**